

ACCIÓN URGENTE

LA POLICÍA DISPARA CONTRA UN HOMBRE Y AHORA INTIMIDA A SU FAMILIA

El 11 de abril, Freddy Moreno Lorenzo recibió disparos de unos policías en su casa y fue llevado a un hospital, donde lo mataron a tiros, al parecer los mismos policías. Desde entonces, su tía, Ana Moreno, que presenció su muerte, ha sido intimidada por agentes de policía que pasan periódicamente ante su casa mostrando sus armas de fuego.

El 11 de abril, **Freddy Moreno Lorenzo** estaba enfermo en cama junto a su hijo de dos años, en su casa de Haina, provincia de San Cristóbal, en la República Dominicana, cuando cuatro agentes de policía entraron en la casa y le dispararon dos veces. Al oír los disparos, su cuñada, que estaba en la planta inferior de ese mismo edificio, salió y vio que Freddy estaba herido pero aún vivo, y que los policías lo arrastraban escaleras abajo y lo metían en un vehículo policial.

Los policías llevaron a Freddy a la morgue del hospital de Haina. La tía de Freddy, Ana Moreno, doctora que trabaja en ese hospital, se dirigía a la morgue cuando oyó un disparo procedente del interior. Cuando estaba a punto de entrar, vio a tres policías salir. Una vez en la morgue, reconoció el cadáver de su sobrino. Entonces corrió tras los policías y preguntó a uno de ellos por qué lo habían matado, pero los agentes se marcharon sin responder.

Ana Moreno reconoció a uno de los agentes que habían matado a Freddy como el mismo que lo había detenido el 29 de marzo como sospechoso de posesión de un arma de fuego ilegal. Tras aquella detención, Freddy había quedado en libertad sin cargos el 1 de abril de 2011. Los familiares de Freddy habían denunciado que, durante su detención, a Freddy lo habían golpeado repetidamente, le habían metido una cebolla en la boca y le habían cubierto la cabeza con una bolsa de plástico.

Desde la muerte de Freddy, Ana Moreno ha observado que el mismo agente de policía pasa periódicamente ante su casa empuñando su arma. Ana y otros miembros de la familia creen que esto puede ser un intento de intimidarlos por haber denunciado el homicidio en los medios de comunicación y haber presentado una denuncia formal ante la fiscalía de San Cristóbal.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que lleven a cabo una investigación inmediata e independiente sobre el homicidio de Freddy Moreno Lorenzo, que hagan públicos sus resultados y que garanticen que los responsables de esta muerte comparecen ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que todos los policías identificados como implicados en el homicidio son suspendidos de inmediato del servicio hasta que concluya satisfactoriamente la investigación judicial;
- instando a las autoridades a actuar de inmediato para garantizar la seguridad de Ana Moreno y su familia, conforme a los deseos de los propios afectados, y que los protejan frente a cualquier intimidación.



ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 22 DE JUNIO DE 2011, A:

Mayor General P.N.
Lic. José Armando Polanco Gómez
Jefe de la Policía Nacional
Palacio de la Policía Nacional
Av. Leopoldo Navarro #402,
Santo Domingo, R.D.
Fax: +1 809 685 4510
Correo-e.:
ayudantedeljefe@hotmail.com
Tratamiento: Estimado Jefe de la
Policía Nacional

Radhamés Jiménez Peña
Procurador General de la República
Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura
Simón, Palacio de Justicia, Centro de
los Héroes, Constanza, Maimón y Estero
Hondo
Correo-e.: info@procuraduria.gov.do
Tratamiento: Estimado Procurador
General de la República

Y copia a:
Abogado:
Genaro Rincón
Correo-e.: genaro.rincon@hotmail.com

Faustino Pulinario
Procurador Fiscal de San Cristóbal
Fax: +1 809 528 3231
Correo-e.: pulinario.faustino@live.com

Envíen también copias a la representación diplomática de la República Dominicana acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.



ACCIÓN URGENTE

LA POLICÍA DISPARA CONTRA UN HOMBRE Y AHORA INTIMIDA A SU FAMILIA

INFORMACIÓN ADICIONAL

Amnistía Internacional siente preocupación por los constantes informes de muertes por disparos de las fuerzas de seguridad en la República Dominicana. Algunas de estas muertes podrían constituir homicidios ilegítimos. Según las estadísticas policiales, 2.367 personas murieron a manos de la policía entre 2005 y 2010. Según la policía, la gran mayoría de esas muertes fueron consecuencia de “intercambios de disparos” entre agentes y sospechosos armados. Sin embargo, las declaraciones de testigos presenciales y otros indicios contradicen con frecuencia esas afirmaciones. Amnistía Internacional cree que una gran proporción de estos disparos mortales pueden ser ilegítimos, y que algunos pueden constituir ejecuciones extrajudiciales.

Amnistía Internacional ha recibido asimismo informes de tortura y otros tratos crueles e inhumanos, principalmente contra presuntos delincuentes bajo custodia policial.

Es raro que un policía sea declarado culpable de homicidio ilegítimo, y en los últimos años no se ha condenado a ninguno por tortura y otros tratos crueles e inhumanos. Las investigaciones sobre abusos contra los derechos humanos cometidos por la policía carecen de independencia. Según la ley, estas investigaciones deben ser realizadas por la fiscalía general. Sin embargo, en muchos casos, los representantes de la fiscalía se limitan a suscribir el informe de investigación presentado por la policía. En muchos casos, las autoridades dominicanas incumplen su obligación de llevar a cabo investigaciones completas, exhaustivas, independientes y efectivas. A consecuencia de ello, los responsables rara vez comparecen ante la justicia, y a las familias de las víctimas se les niega el derecho a la reparación y el resarcimiento.

AU: 138/11 Índice: AMR 27/001/2011 Fecha de emisión: 12 de mayo de 2011

